

Distribución y Diseño Digital TRES DX S.A.

Cdla. Kennedy Nueva calle 7ma Este # 209 y la B

Teléfono: 2283109

Guayaquil, abril 16 del 2010.

Señores

Accionistas de Distribución y Diseño Digital TRES DX S.A.

Ciudad.-



Estimados accionistas:

En cumplimiento a mis funciones de Comisario y sobre la base del nombramiento otorgado por la Junta de Accionista para el ejercicio económico 2009, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y su Reglamento, me es grato poner a vuestra consideración el presente informe:

Una vez revisados los estatutos, reglamentos y disposiciones que rigen a la compañía y en base a la documentación de soporte que me fue proporcionada puedo indicar que:

Distribución y Diseño Digital TRES DX S.A. fue constituida el 17 de Noviembre de 2008 en la ciudad de Guayaquil siendo el capital de Ochocientos dólares americanos.

La Gerente y Presidente de la compañía fueron nombrados para un período de cinco años que se encuentran vigentes e inscritos en el Registro Mercantil a partir del 25 de febrero del 2009.

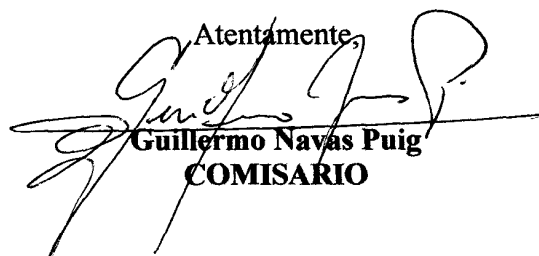
Para la elaboración del presente informe he contado con la colaboración de los Administradores quienes de manera eficiente oportuna me han facilitado toda la información que me permita expresar mi opinión.

El sistema contable que permite la elaboración de los estados financieros y el mantenimiento de los registros contables cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado promulgados por la Superintendencia de Compañías aplicados de acuerdo a las características de su actividad. La documentación de respaldo se mantiene de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, así como los saldos en los Estados Financieros se encuentran presentados razonablemente.

Del análisis del Estado de Pérdidas y Ganancias comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, las cuentas de resultado presenta una Utilidad Bruta de \$ 219,64

Luego del análisis efectuado puedo concluir que los valores presentados en los balances son razonables por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas que proceda a la aprobación respectiva.

Atentamente,


Guillermo Navas Puig
COMISARIO